



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Recibido memorial proveniente del extremo actor, en el que solicita requerir al PAGADOR de Motoreste Concesionario Pan - American Highway, se **ORDENA REQUERIR**, al petente, para que allegue la constancia de recibido del oficio No. 1215 del 10 de junio de 2021, por parte de la referida sociedad, pues no se logra verificar en el envío realizado el pasado 15 de junio del año inmediatamente anterior (Doc. 14) que la comunicación expedida haya sido efectivamente entregada a su destinatario, en otras palabras, del archivo en mención solo se puede deducir su envío, más no su recepción, por lo anterior, deberá el memorialista surtir la radicación del oficio de medida, con un sistema de confirmación de recibo del correo electrónico, que corrobore la entrega efectiva del mensaje de datos.

De otro lado, por secretaria procédase conforme a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59aeacbece8a2d96189c2775687656103d45321734ea9497ad4474495f8ddda0**

Documento generado en 11/05/2022 02:01:49 PM

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.47 del 12 de mayo de 2022.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>